

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados someten a consideración de esta honorable asamblea, proposiciones con punto de acuerdo, bajo la siguiente:

#### I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **27 de octubre de 2016**, el diputado **Rafael Hernández Soriano**, del Grupo Parlamentario de **Partido de la Revolución Democrática**, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las niñas y niños.
2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta comisión, con número de expediente **4347/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

#### II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El diputado promovente plantea en su exposición que, el Estado está obligado a promover acciones desde su nacimiento para que crezcan en un ambiente sano, libre de violencia y con las mayores garantías para un desarrollo pleno, así como también la creación de campañas, protocolos y de políticas públicas como respuesta inmediata al alto crecimiento de diabetes mellitus en la población nacional y particularmente en las niñas y niños.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.**

El diputado señala que, la obesidad en la infancia y la adolescencia tienen consecuencias para la salud como a corto y largo plazo, dentro de este marco el sobrepeso infantil tiende a percutir enfermedades, hasta la edad adulta, como son: cardiovascular principalmente las cardiopatías y los accidentes vasculares cerebrales, diabetes, trastornos del aparato locomotor y ciertos tipos de cáncer de endometrio, mama y colon.

De esta manera el Diputado señala que, actualmente México ocupa el octavo lugar mundial en la prevalencia de diabetes. Las proyecciones de los especialistas internacionales refieren que para el año 2025, el país ocupará el sexto o séptimo lugar, con 11.9 millones de mexicanas y mexicanos con diabetes. En cuanto a mortalidad por esta enfermedad, México ocupa el sexto lugar mundial y el tercer lugar en el continente americano.

Mientras que en los niños y niñas en edad escolar se ha mostrado un paulatino crecimiento de estas condiciones entre 2006 y 2012, hasta alcanzar a más de 1 de cada 3 niños. El 26% de los que están en edad escolar de entre 5 y 11 años tenían peso poco saludable, y para el 2008 aumentó en 4 puntos porcentuales la prevalencia de sobrepeso y obesidad, alcanzando en el 2012 hasta un 34.4 % (sobrepeso 19.8%, obesidad 14.6%).

Asimismo, la Secretaría de Salud señaló que en México existen cerca de 8 millones de personas que padecen diabetes tipo 2, y 1.5 niños de cada 100, 000 viven con diabetes tipo 1. En poco más de 20 años, la tasa de incidencia entre niños y adolescentes se ha triplicado.

Por todo lo anterior, el sobrepeso, la obesidad y la diabetes constituyen un factor clave en el desarrollo de la infancia y de la población en general. La prevención de estos padecimientos es una inversión a corto, mediano y largo plazo que beneficiará a la actual generación y a las posteriores, por lo cual, debe estar presente en la agenda nacional como problema prioritario hasta lograr erradicarlo como un reto para mejorar la salud pública de las y los mexicanos.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.**

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud para implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las niñas y niños.

### III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

### IV. CONSIDERACIONES

1. Esta Comisión considera que el punto de acuerdo es viable, toda vez que de conformidad debido a lo señalado por la Secretaría de Salud quien argumentó que, en toda la República Mexicana existen cerca de 8 millones de habitantes que padecen diabetes Tipo 2, que se encuentran en un rango de edad de 20 a 79 años. La incidencia de casos de diabetes tipo 1 señala a 1.5 niños (de 0 a 14 años) por cada 100,000. Actualmente 1 de cada 3 muertes en México reporta diabetes como causa secundaria.

2. Aunado a lo establecido en la Ley Para la Prevención y Combate contra la Obesidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8 fracción I, 71 fracción I, 164 párrafo uno, dos y tres, 169 y 172 párrafo primero, del Reglamento del Senado de la República, en los que se estipula que deben tomarse medidas para combatir la obesidad en los ciudadanos mexicanos.

3. Por otra parte, en concordancia con la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010 para la prevención, tratamiento y control de la diabetes Mellitus. La cual fue reformada en el 2010 Señala las acciones preventivas a realizar por los sectores público, social y privado bajo el enfoque de riesgo en los 3 niveles de prevención que incluyen; Combatir la obesidad, la desnutrición, el sedentarismo, el consumo de alcohol, el estrés.

## COMISIÓN DE SALUD

**DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.**

4. La gravedad de la epidemia de diabetes, así como el hecho de que se trata de una enfermedad prevenible, llama a fortalecer las estrategias para hacerle frente. El impacto que tiene sobre la calidad de vida de las personas que la padecen la convierte en un área prioritaria para el sector salud.

5. La diabetes es la segunda causa más importante de mortalidad en México, sólo después de las enfermedades cardiovasculares, y aproximadamente el 15 % de la población la padece.

6. Los costos directos de la Diabetes Mellitus II (DM) en México se estimaron en \$179,495.3 millones de pesos en el año 2013, lo que representó el 1.11% del Producto Interno Bruto (PIB) de ese mismo año. El costo de la atención médica de las principales complicaciones de la DM II representa el mayor porcentaje (87%) de los costos directos.

Los costos indirectos de la DM II en México se estimaron en \$183,364.49 millones de pesos, que representaron el 1.14% del PIB del 2013. La pérdida económica por muerte prematura es la que tiene mayor peso en estos costos 72.5%.

7. Esta Comisión de Salud coincide con la proponente en que es imprescindible se implementen campañas para combatir la diabetes Mellitus que afecta a la gran mayoría de los niños en México.

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta Honorable Asamblea el siguiente:


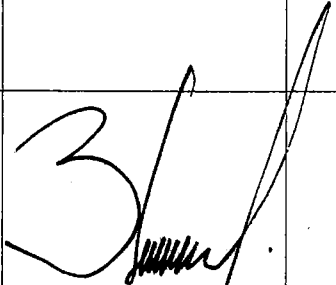
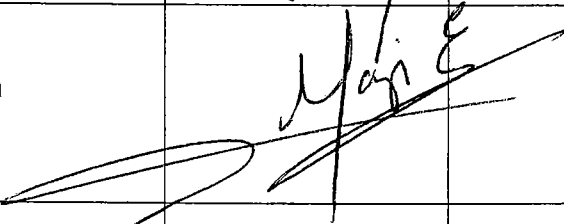
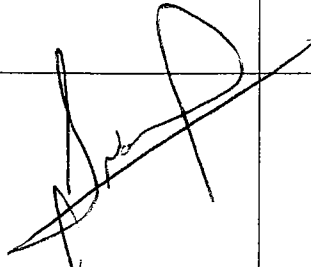
### ACUERDO

**Único:** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para implemente acciones, campañas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir, disminuir y erradicar la diabetes mellitus en la población en general y particularmente de las niñas y niños.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de noviembre de 2016.

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.



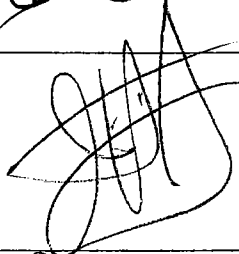
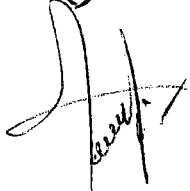

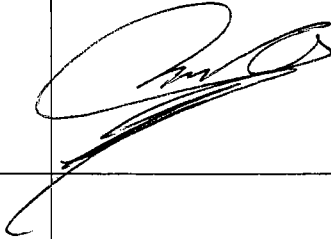
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
<b>SECRETARIOS</b>			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA



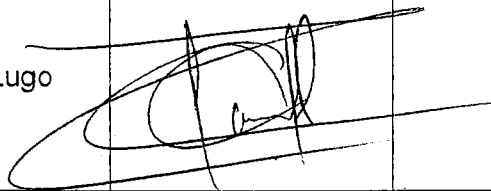
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			


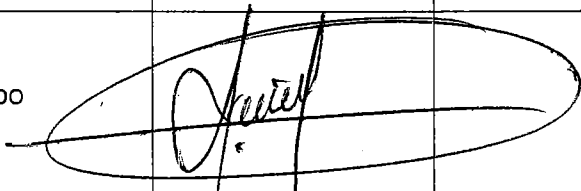
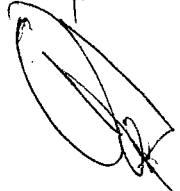
## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
<b>INTEGRANTES</b>			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			

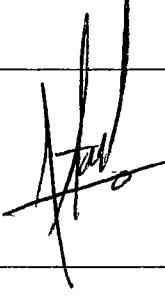
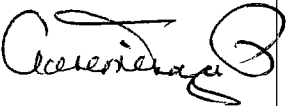





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE IMPLEMENTE ACCIONES, CAMPAÑAS, PROTOCOLOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR, DISMINUIR Y ERRADICAR LA DIABETES MELLITUS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARTICULARMENTE DE LAS NIÑAS Y NIÑOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona			